



Reglamento Infantil 2024

Creación el 20 de noviembre 2023

Introducción	3
Objetivos	3
Justificación Importante de las Medidas Disciplinarias en este Reglamento	3
Afiliación.....	4
Artículo 1.- De las Inscripciones:.....	4
Artículo 2.- Obligaciones de los Representantes de Equipo y Padres:	4
Artículo 3.- Derecho de los Niños.....	4
Artículo 4: De los Derechos de los Padres:.....	4
Artículo 5.- Del Uniforme	4
Artículo 6.- Sanciones:	5
Artículo 7.- Día del Evento.....	5
Artículo 8: Faltas de Corredor.....	6
Artículo 9.- Faltas de sus Padres, Familia, Compañeros de Equipo o Entrenador	7
Artículo 10.- Sanción de 20% Sobre el Tiempo Final del Competidor.	7
Artículo 11.- Penalización por Competir sin Pagar Inscripción	8
Artículo 12.- De las reclamaciones y apelaciones:	8
Artículo 13.- De las Categorías:.....	8
Artículo 14.- De las Bicicletas:.....	9
Artículo 15.- La Pista	9
Artículo 16.- De los Jueces:.....	9
Artículo 17.-De las Inscripciones.....	9
Artículo 18.- De la Premiación	9
Artículo 19.- De la Puntuación	9
Competencia Inaugural.....	10
Artículo 20.- Criterio de desempate	10
Organización.....	11
Contacto.....	11

Introducción

El Ciclismo ha sido para México motivo de orgullo en múltiples ocasiones, y para los que estamos inmersos sabemos que los valores que se le reconocen son reales, hace hombres de bien educando su carácter, su voluntad, el respeto hacia sí mismo y hacia los demás, además de evitar malos hábitos y luchar contra ciertas adicciones como son la droga, el alcoholismo, etc.

Considerando que los Deportistas de estas categorías infantiles son el semillero que nutre a las categorías subsecuentes, la protección que se brinda en estas edades es fundamental ya que, un niño ciclista mal llevado se le pueden ocasionar daños físicos y psicológicos irreversibles puesto que, tanto que física como emocionalmente se encuentra en pleno crecimiento y desarrollo.

La Liga y los clubes afiliados velaran por que se aplique este reglamento estrictamente, el cual tiene como objetivo definir lineamientos y criterios que protejan a los niños y los impulsen en una vida sana en convivencia.

Objetivos

- Promover la afiliación de ciclistas infantiles para fomentar la participación y creación de un “semillero” representativo tanto para eventos del estado como para eventos fuera de él como son los juegos nacionales.
- Aumentar el ciclismo de montaña en el Estado de Querétaro en coordinación con la Asociación Queretana de Ciclismo (AQC), el Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ) y todas aquellas instituciones y/o personas interesadas en apoyar el ciclismo de montaña.
- Promocionar el desarrollo competitivo de nuestros ciclistas, facilitando el crecimiento de su nivel y mejora de su desempeño en competencias de carácter local, regional, nacional e inclusive internacional.
- Crear las comisiones de apoyo necesarias para el desarrollo del ciclismo de montaña y la aplicación de este reglamento. Entre las cuales son enunciativas mas no limitativas: revisión de reglamento, tramitología, atención al corredor / equipo, revisión de pistas, mesa de números, jueceo, tiempos de carrera, evaluación de eventos, incubadora de talentos, redes sociales, etc. Mismas comisiones al formarse serán parte integral de la LIQUECIM.
- Consolidar una selección infantil y prejuvenil de MTB referente en el país.

Justificación Importante de las Medidas Disciplinarias en este Reglamento

La creación de este reglamento es iniciar y orientar a los menores al conocimiento y respeto de las reglas tanto para carreras como actividades dentro de esta disciplina deportiva (en este caso de competencia MTB).

Todas Las sanciones, amonestaciones o llamados de atención son de carácter formativo a los corredores y al ser infantiles la responsabilidad y sanciones no recaerán sobre ellos (excepto solo un porcentaje en algunas designadas así), sino sobre los padres de familia y en consecuencia sobre los puntos del equipo a fin de involucrar más a estas partes al conocimiento del reglamento y así lograr que los representantes de equipo difundan las modificaciones logrando con ello tener una reglamentación clara y oportuna en el momento que se necesite tratando de evitar en la manera de lo posible dejar a criterio de los jueces las sanciones llevando así a una más sana convivencia entre niños y padres de familia a los cuales ustedes representan con otros equipos.

Es importante recordar que al ser infantiles debemos cuidar mucho su integridad y derechos mismos que a veces por desconocimiento de los padres, amigos y entrenadores se pudiera ver comprometida; En ocasiones

la falta de comunicación entre padres, entrenadores y demás personal que conforma cada equipo con sus representantes termina afectando a sus competidores como en el caso del desconocimiento de los reglamentos, por lo que se les hace la invitación a leer cuidadosamente este recién creado reglamento infantil, estar pendientes de modificaciones futuras y se le invita a la participación para las mejoras del mismo.

Afiliación

Artículo 1.- De las Inscripciones:

Para inscribirse en la liga deberán seguir el procedimiento designado por la misma demostrando su edad y categoría con CURP, acta de nacimiento y fotografía y/o cualquier documento oficial que lo identifique (esto es responsabilidad del padre o tutor y corresponsable el equipo al que pertenece) para fomentar la creación de registro y base de datos y posteriormente una futura credencialización.

Artículo 2.- Obligaciones de los Representantes de Equipo y Padres:

- a) Conocer y respetar el presente reglamento
- b) Implícitamente cuando inscribe a su corredor menor de edad firma aceptar y acatar el reglamento desde el inicio al final de temporada de manera conforme.
- c) Mantenerse debida y oportunamente informados mediante su representante sobre cualquier acuerdo que tome la LIQUECIM en su conjunto y/o modificación al mismo.
- d) Acatar, respetar y estar enterados de las reglas que en este mismo documento se expresen y enmiendas posteriores previo consenso de todos los clubes y equipos con afiliación vigente.
- e) Involucrarse por medio de su club pidiendo los representantes de su equipo que les compartan la información clara y completa que en las juntas se difunde, así como decisiones y modificaciones a este y otros reglamentos.

Artículo 3.- Derecho de los Niños

Los ciclistas infantiles afiliados adquieren los siguientes derechos:

- Tienen derecho a puntuación acumulable de cada carrera durante la Copa Estatal de Ciclismo de Montaña y que se lleve un control estadístico de su clasificación en la Copa el cual se podrá consultar en la página de internet www.liquecim.org
- Ser tratados con respeto y por ningún motivo ser agredidos, física, verbal o moralmente.
- Tienen derecho a acceder al pódium de campeones. Jersey y placa de reconocimiento de campeón al primer lugar y placa de reconocimiento al posicionarse del 2o. al 5o. lugar de la clasificación final.

Artículo 4: De los Derechos de los Padres:

- Tienen derecho a expresar sus acuerdos o desacuerdos relacionados al actuar de la LIQUECIM por medio de su representante de equipo.
- A ser tratados siempre con respeto por otros padres, representantes y/o cualquier persona que acuda a nuestros eventos.

Artículo 5.- Del Uniforme

Uniformes y colores:

El uniforme es obligatorio para los corredores en cualquier competencia. Consiste en:

- A) Ropa de ciclista, con los colores de su club y en caso de ser independiente podrá correr con ropa deportiva cómoda.
- B) Calcetines.
- C) Casco rígido para que protejan de una manera eficaz, deben tener barbiquejo que pueda abrocharse
- D) Guantes.

E) Zapatillas o zapato deportivo.

NOTA: SIN EXCEPCION el uso del casco y guantes y número es obligatorio para toda competencia y vueltas de reconocimiento, Y deberá colocarse correctamente, es decir bien sujeto. No se permitirá al corredor su arranque en caso de incumplimiento.

Artículo 6.- Sanciones:

Se aplicarán las siguientes sanciones:

- a. Amonestaciones. Llamadas de atención mismas que contarán con registro que llenara el jueceo de la LIQUECIM.
- b. Castigo de un porcentaje de tiempo de carrera.
- c. Descalificación del evento (solo en faltas graves de los padres, entrenadores o acompañantes)

6.1.-Las sanciones en porcentajes, puntos y llamadas de atención Serán también aplicadas a los delegados, padres, familiares, compañeros de equipo y directivos técnicos a juicio del comisario, representante de la liga, y Equipo Organizador.

Artículo 7.- Día del Evento.

7.1.- Sera obligatorio por reglamento que los corredores no arranquen sino tienen los 2 números OFICIALES (temporada en curso) colocados correctamente, guantes y casco. Un chequeo en la formación es requerido de parte de un grupo de personas entre los dirigentes de la LIQUECIM y los organizadores de la carrera. No podrán arrancar de ninguna manera sin estos requisitos obligatorios.

7.2.- Habrá números en blanco disponibles para corredores que lo hayan perdido, 30 minutos antes de iniciar la carrera a un costo de \$100 número frontal y \$20 número dorsal. No está permitido utilizar números hechizos. se sancionará al equipo con 250 puntos.

7.3.- No está permitido alterar o modificar los números debido al respeto del patrocinio que llevarán impreso. (Sanción de 250 puntos al equipo)

7.4.- Es obligatorio que los competidores suban al pódium con el jersey y short del equipo con el cual están registrados, no con pants, playeras o vestimenta casual, No gorras ni lentes, Se tomarán como amonestaciones y llamadas de atención. (Inculquemos respeto, recordemos que son categorías formativas).

7.5.- Formación de las categorías menores con corral de acuerdo al orden de salida. El orden de salida se encuentra publicado en el sitio www.liquecim.org y será publicado en cada una de las convocatorias de cada fecha de la Copa Estatal MTB XCO en curso.

7.6.- Todos los participantes deben arrancar con un pie a tierra y está prohibido sujetarse de vallas. Está prohibido en cualquier grupo de arranque, cualquier tipo de ayuda externa (jalar, empujar, arrastrar, soporte mecánico). Si algún adulto está involucrado además de la sanción con 100 puntos al equipo.

7.7.- Hidratación –

Se permite la hidratación de los padres, entrenadores o cualquier otra persona a los niños siempre y cuando sea por fuera de línea del trazado de la pista (un costado por fuera), si no puede tomar el ánfora y ocupa ser pie a tierra deberá el menor salir a un costado de la línea original para evitar accidentes o interferir en la carrera de sus compañeros esto se aplicará de las **categorías micro a la infantil B (ambas ramas)**.

La categoría **infantil C** al ser una carrera de mayor velocidad puede ser hidratado con bidón o ánfora en los puntos (mínimo 2, máximo 4) designados por los jueces donde los mismos niños deberán mojarse o

hidratarse sin ser necesario detenerse pie a tierra como las otras categorías y sin que los padres, entrenadores o personal del equipo o auxiliares se metan a la pista, acompañen o mojen directo a los menores a fin de evitar obstáculos a los demás niños ya que no son tan diestros como los adultos, evitando accidentes, "favor de solo pasar el bidón o ánfora y el niño se hidrate o moje solo con la finalidad de prepararlos para juegos nacionales y competencias nacionales".

En caso de que se omita se sancionara al corredor sobre el tiempo total con un 20% adicional, este 20% adicional es sobre su tiempo total de competencia y se colocara al corredor en la posición que le corresponda de acuerdo al tiempo acumulado con su sanción y 100 puntos de amonestación al equipo.

7.8.- Si es necesario y lo determina la comisión de revisión de pistas LIQUECIM, se contará con liebre y con barredora para categorías infantiles hasta la B y si es necesario uso de e-bike. Deberán tener la condición física para realizar esta actividad y conocer a la perfección las pistas de las categorías infantiles. En caso de que las pistas estén encintadas en su totalidad (caso de las pistas B y C que solo se encintan 500 m antes y después obligatoriamente), no se necesitarán las liebres y en caso de la barredora será obligatorias hasta la categoría B. la categoría C va libre sin liebre ni barredora.

7.9.- A partir de la 2ª fecha el arranque de todas las categorías se hará de acuerdo con el ranking y al arrancar, los corredores en la primera línea estarán formados en orden. Checar manual de organizador.

7.10.- En las categorías infantiles que, en caso de contar con menos de 8 corredores, se permitirá que los niños y niñas participen simultáneamente, arrancando las niñas 2 minutos posteriores a los niños.

7.11.- No se permite el acceso a ningún padre de familia y/o corredor al interior del circuito infantil cuando se esté llevando a cabo la competencia. Si se sorprende algún padre de familia y/o corredor dentro del circuito durante dicha competencia, será una sanción de 100 puntos al equipo. Lo anterior es para evitar ayudar al corredor y que se estén cruzando en la pista (está permitido levantarlo en caso de caída únicamente, en ningún caso empujarlo para el arranque). La comisión de jueceo estará presente para la aplicación del reglamento.

7.11.1.- Los padres de familia, entrenadores o cualquier adulto se impondrán algunas sanciones como: la sanción de los 100 puntos menos al equipo como sanción extra por reincidencia con la advertencia de reincidir una vez más la sanción será el doble.

Artículo 8: Faltas de Corredor.

a. En plena competencia el corredor debe:

8.a.1.- Respetar el derecho de paso, no cerrar, bloquear o desviar a sus compañeros. (tampoco es obligatorio desviar su trayectoria para que pase su contrincante, con no cerrarse es suficiente).

8.a.2.- No efectuar alianza fraudulenta, que un compañero detenga a mis adversarios intencionalmente, fomentemos e "juego limpio".

8.a.3.- Los corredores no deben soltar los manubrios y levantar los brazos durante la competencia llegada a fin de evitar accidentes. (100 puntos de sanción al equipo si se omite)

Nota: La premisa de esta regla es cuidar la integridad física de los jóvenes deportistas. Así como prepararlos para carreras nacionales donde en muchas no es permitida. En el caso de llegada solo y sin competidor a más de 15 metros. (video de evidencia).

8.a.4.- No deben en ningún momento de la competencia o en la zona de pruebas usar lenguaje inconveniente al dirigirse a sus compañeros, a los jueces, ni a ninguna otra persona o corredor.

8.a.5.- Cuando sea necesario que el corredor reciba auxilio mecánico, puede ser ayudado a montar y no podrá ser empujado.

8.a.6.- En ninguna de las categorías y ramas se permite el uso del radio de comunicación a distancia con el corredor (nada que interfiera su concentración y audición con los demás participantes incluye audífonos).

8.a.7.- No está permitido Cambiar de bicicleta en cualquier parte del recorrido.

8.a.8.- No está permitido Correr con el número de otro competidor. Ambos serán sancionados.

8.a.9.- Queda prohibido Invadir pista, a los corredores que no les corresponda estar en competencia según el grupo al que pertenezca. Pueden cruzar la pista, pero no estar en el recorrido.

8.a.10.- No se permite Arrancar la competencia con un grupo que no le corresponda.

8.a.11.- Queda prohibido modificar su recorrido ganando ventaja a sus contrincantes.

8.a.12.- En la categoría infantil C el entrar a un drop y no saltar, o pasarlo caminando poniendo en riesgo a sus compañeros de competencia se aplicará la sanción especificada en el apartado de drops.

Sanción: Todas las amonestaciones mencionadas en este **artículo 8 faltas del corredor**, se sancionará al corredor sobre el tiempo total con un 20% adicional, este 20% adicional es sobre su tiempo total de competencia y se colocara al corredor en la posición que le corresponda de acuerdo al tiempo acumulado con su sanción más 100 puntos al equipo. A fin de mejorar la conducta infantil y fomentar la mejora y unidad en caso de ser reincidente se le sugerirá al padre de familia lleve al menor una cita con un profesional relacionado a educación para manejo de emociones.

Artículo 9.- Faltas de sus Padres, Familia, Compañeros de Equipo o Entrenador

1.- Meterse a la pista infantil y permanecer ahí.

2.- Meterse a la pista infantil y estorbar un competidor.

3.- Las primeras anteriores están permitida la entrada del adulto o ayudante externo solo en caso de accidente o falla mecánica del corredor y deberán siempre cuidar de no estorbar a algún otro competidor llevando la bici y al corredor por fuera de la pista.

4.- Desviar a los niños en su trayectoria, intencional o accidentalmente.

5.- Usar palabras altisonantes para animar o desanimar corredores.

6.- Modificar en cualquiera de sus trayectos la pista infantil autorizada por los comisarios.

7.- Es obligación del representante de equipo presentar a sus corredores o algún representante a pódium (por respeto a los demás competidores) o será sancionará con 50 puntos al equipo.

Sanción: todas las amonestaciones mencionadas en este **Artículo 8.- faltas de sus padres, familia, compañeros de equipo o entrenador**, el adulto responsable tendrá la sanción de 500 puntos de afectación a su equipo (excepto el punto 7), misma que de igual manera será acreedor a una amonestación y llamada de atención. A fin de mejorar la buena voluntad, respeto y convivencia y unidad en caso de ser reincidente se le pedirá al padre de familia o involucrado acercarse a los representantes de la liga para planear su correcta capacitación con evidencia y conocimiento del reglamento esto adicional a la amonestación.

Artículo 10.- Sanción de 20% Sobre el Tiempo Final del Competidor.

Se sancionará al corredor sobre el tiempo total con un 20% adicional, este 20% adicional es sobre su tiempo total de competencia y se colocara al corredor en la posición que le corresponda de acuerdo al tiempo acumulado con su sanción.

1.- Corte de pista para saltar y rebasar una fila india saliéndose del trazado original de competencia (permitido: 1.5 m a ambos lados de la línea principal del recorrido). Si las pistas infantiles estarán encintadas esto no aplica en categorías micro ya que no deben salirse de las cintas, AA y A, aplica para pistas B y C donde el resto de la pista que no esté encintada será marcado con cal de cada lado. En caso de que en los cruces se rompiera la cinta de igual manera debe estar una "X" señalando que no es el camino.

2.- no está permitido el Uso de liebre o entrenador para un corredor en particular (en bicicleta o a pie) durante la competencia, aplica desde un segmento de la pista o en toda la pista, en todas las categorías infantiles. Deben permanecer estrictamente a un metro de distancia de la línea delimitante sin tener presencia dentro del recorrido de los ciclistas.

Artículo 11.- Penalización por Competir sin Pagar Inscripción

1er incidencia - se le retiraran 100 los puntos generados al equipo, al menor no se le sancionara de ninguna forma y el equipo deberá pagar el doble de esa inscripción. Si reincide se aplicará sanción de 200 puntos al equipo e igual doble pago.

Artículo 12.- De las reclamaciones y apelaciones:

Estas serán por escrito y con \$300.00 de garantía elaboradas y presentadas por escrito por parte del representante del equipo, con pruebas contundentes como 1 fotos o 1 videos o 2 firmas de testigos no pertenecientes al mismo equipo que presenta la reclamación.

Los jueces la analizarán y resolverán, en caso de proceder se devuelve los \$300.00 y caso contrario pasa a los fondos de la liga.

Artículo 13.- De las Categorías:

Orden de Salida sábado - Categorías infantiles y Femenil Entusiastas

Documento Fuente Acrobat Reader PDF que forma parte de este reglamento:

***Anexo 01 Arranques MTB XCO Infantiles 2023 REV 3 C1**

fecha

de última revisión 22 febrero 2023 08:00

a). - Correr dos categorías: Si podrán correr los niños dos categorías siempre y cuando se paguen dobles afiliaciones y doble número y siempre que sea su categoría según año nominal y una superior. Sin excepción NO podrán correr categorías menores. Previamente solicitando el alta para la temporada o para una carrera en específico: Enviando correo a la LIQUECIM con la carta intensión para ello. Presidente@liquecim.org vicepresidente@liquecim.org

b). - división en dos ramas :(femenil y varonil), siempre y cuando se complete un mínimo de 8 corredores por rama de lo contrario se unificara la categoría ambas ramas en una. También si ambas ramas son numerosas (superiores a 25 niños por rama) se dividirán en dos grupos de salida al término de la varonil saldría la femenil. Checar reglamento de arranque.

c). - las categorías se establecen por edades

➤ TODAS SERAN REGIDAS POR EL AÑO NOMINAL

- ❖ micro menores de 4 años
- ❖ aa de 5 y 6 años
- ❖ a de 7 y 8 años
- ❖ b de 9 y 10 años
- ❖ c de 11 y 12 años

Artículo 14.- De las Bicicletas:

- Infantil C y B rodada libre
- Las rodadas reglamentarias para cada categoría son las siguientes:
- Para infantil "AA" hasta rodada 16.
- Para infantil "A" hasta rodada 20.
- Para categoría Micro: Bici con rueditas, triciclo y/o carrito sin motor. Hasta rodada 16.
- Se les permitirá a los ciclistas participar con rodadas no reglamentarias saliendo 5 metros atrás de los demás y sin embargo, no subirán a pódium en caso de llegar en los primeros 5 lugares y no sumarán puntos. Solo se les entregara medalla de participación y dulces.

Artículo 15.- La Pista

Incluir al menos un drop en el recorrido de la categoría Infantil C. Bien delimitado al chicken way. En caso de no brincar se sancionará con 20% de su peor vuelta al corredor sumándola a su tiempo. En caso de ser reincidente en carreras posteriores se irá aumentando el doble de porcentaje de tiempo y se manejará con el compromiso por escrito a los padres y entrenadores de capacitarlo a fin de evitar accidentes a los demás corredores, así como apoyar al menor que desea brincar y buscar la manera de apoyarlo de manera segura y efectiva.

Artículo 16.- De los Jueces:

- Una vez entregadas las listas a los jueces oficiales designados por la liga, son ellos los responsables del evento, por lo tanto, ninguna otra persona tendrá derecho a realizar cambios o intervenir en el manejo de la competencia. Ni el organizador.
- Las competencias siempre se efectuarán con las distancias señaladas en este reglamento.
- No podrán ser parte del equipo de jueces, padres, hermanos, familiares directos y entrenadores de infantiles, pues podrían estar afectados de parcialidad.

Artículo 17.-De las Inscripciones

En costo de las inscripciones son los que se muestran a continuación y el cierre para inscripciones, registros o cambios de categorías será el jueves previo a las competencias antes de las a las 10:00 PM.

- Infantiles \$200.00 + seguro AQC
- Micros \$200.00 + seguro AQC

Artículo 18.- De la Premiación

1. Premiación con medalla oficial al 1º al 5º lugar de todas las categorías oficiales.
2. En las categorías infantiles se premiará a cada participante del 6º lugar en adelante para las categorías Micro, AA, A, B y C. Con medalla de participación.
3. Premiación a todos los corredores de las categorías infantiles con una bolsa de dulces saludables/regionales: (alegrías, obleas, cacahuates, etc.)

Artículo 19.- De la Puntuación

Todas las fechas de la Copa Estatal MTB XCO 2023 serán puntuables, no hay comodín y no se permite el cambio de bicicleta durante la competencia.

- A los abandonos por accidente o falla mecánica (previo presentar evidencia) se otorgará al competido 10 puntos.

1	250	11	90	21	64	31	44
2	200	12	85	22	62	32	42

3	160	12	80	23	60	33	40
4	150	14	78	24	58	34	38
5	140	15	76	25	56	35	36
6	130	16	74	26	54	36	34
7	120	17	72	27	52	37	32
8	110	18	70	28	50	38	30
9	100	19	68	29	48	39	29
10	95	20	66	30	46	40	28

- Será **obligatorio participar en por lo menos el 80% de las carreras para poder aspirar al pódium final del campeonato**, ejemplo: Si son 10 carreras deberá asistir por lo menos a 8 eventos. Cuando el 80% de las competencias de cómo resultado un valor entero con decimales, se deberá redondear de la siguiente manera: con decimales entre .01 a .49, el redondeo será hacia el número entero menor. Con decimales entre .50 a .99, el redondeo será hacia el número entero mayor o próximo.

Competencia Inaugural

Para la primera competencia de la temporada 2023 se hará entrega de números de competidor el viernes o sábado previo.

Artículo 20.- Criterio de desempate

El criterio de desempate para corredores de Cross Country en la clasificación general (ranking) para todas las categorías infantiles, al final de la temporada y cumpliendo con la regla de asistencia (80% de asistencia) y registro será el siguiente:

- Mayor número de victorias (primeros lugares)
- Mayor número de segundos lugares
- Mayor número de terceros y así en retroceso.

Organización

La LIQUECIM está conformada por los equipos, sus corredores, así como corredores independientes que se hayan registrado en tiempo y forma.

La LIQUECIM está administrada y organizada por un consejo directivo representado por el siguiente equipo:

Presidente: Demetrio de Jesús Chávez Sosa

Vicepresidente: Daniel Torres Hernandez

Tesorero: Ricardo Ramirez Rodriguez

Secretario: Jessica Romero Larios

Vocal: Beatriz Aurora Lopez Sanchez

Vocal: Miguel Angel Ojeda Lopez

Comisario: Rafael Jauregui de la Mota

Contacto

Los medios oficiales de información y contacto de la LIQUECIM son:

WEB: www.liquecim.org

FACEBOOK: Liga Queretana de Ciclismo de Montaña

INSTAGRAM: [liquecim_ac](https://www.instagram.com/liquecim_ac)

Correo electrónico: info@liquecim.org

